

Proceso. IMPUGNACION DE PATERNIDAD
Demandante: EDILSON BARRETO CORTES
Demandado: KAREN SUSANA MORA GONZALEZ (por impugnación de paternidad)
Radicado: 500013110002-2022-00469-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 24 de julio de 2023. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, ocho (8) de agosto de dosmil veintitrés (2023).

Como quiera que vencido el término concedido a la demandada KAREN SUSANA MORA GONZALEZ (por impugnación de paternidad), para que aportara la información correspondiente a la individualización y ubicación del posible padre biológico de su menor hijo WILSON ESTEBAN BARRETO MORA, sin que se pronunciara en forma alguna al respecto, se continúa con el trámite del proceso en el estado en que se encuentra.

Consecuente con lo anterior y teniendo en cuenta que obra en el AD No. 21 del expediente, el resultado de la prueba de ADN practicada al demandante EDILSON BARRETO CORTES, a la demandada KAREN SUSANA MORA GONZALEZ (por impugnación de paternidad) y su menor hijo WILSON ESTEBAN BARRETO MORA, de la misma se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días, tal como lo dispone el inciso segundo del numeral 2 del artículo 386 del CGP, para que puedan solicitar la aclaración, complementación o la práctica de una nueva, en los términos como lo establece el inciso tercero ibidem.

Notifíquese y Cúmplase

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:
Olga Infante Lugo

Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **78916fd9faabe5ac8de54de9ea1f55d68815ba395dcf05ad838f0079090c215b**

Documento generado en 08/08/2023 07:43:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>